

# Editorial

## LA PROMOCIÓN COLECTIVA DE LA SALUD COMUNITARIA. A PROPÓSITO DEL INFORME SESPAS 2018

Andreu Segura-Benedicto

Médico de Salud Pública. Vocal del Consejo Asesor de Salud Pública y del Comité de Bioética del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya. Vocal de Grupos de trabajo de SESPAS. Editor invitado de Salud Comunitaria en Gaceta Sanitaria. Jubilado.

Vicente Gea-Caballero

Profesor Escuela de Enfermería La Fe, Valencia (España). Grupo de Investigación Emergente Acreditado en Arte y Ciencia del Cuidado GREIACC, IIS La Fe, Valencia. Director de la Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria, RIdEC. Asociación de Enfermería Comunitaria, AEC.

Una de las primeras definiciones de salud pública fue la que publicó en la revista *Science* el eminente microbiólogo y director de la escuela de Yale C-E A Winslow. Según su criterio, la salud pública (SP) sería "la ciencia y el arte (entendido como destreza) de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud (...) mediante el esfuerzo organizado de la comunidad para sanear el entorno, controlar las epidemias, proporcionar criterios y principios de higiene personal, orientar los servicios médicos y de enfermería al diagnóstico y tratamiento precoz y desarrollar la maquinaria social que garantice a cada persona de la comunidad unas condiciones de vida adecuadas para mantener la salud, de modo que todos los ciudadanos sean conscientes de su derecho a la salud y a la longevidad" (1). Una definición que el *Institut of Medicine* sintetizaría setenta años después al considerar que la SP es "aquello que nosotros, como sociedad, hacemos para mantener y mejorar la salud de la gente" (2).

Como ya señalaba Rosen en 1953 (3), la salud pública nace con las ciudades, puesto que la viabilidad de los asentamientos humanos permanentes requiere imprescindiblemente de un programa de saneamiento capaz, por lo menos, de abastecer de agua potable, almacenar y conservar alimentos y evacuar adecuadamente los residuos. Instalaciones y equipamientos que encontramos en las ciudades más antiguas de la humanidad. Claro que tal vez entonces, estas actividades todavía no se asociaran directamente con la salud de la población. Aunque como bien sabemos hoy, la salubridad del entorno es un determinante principal de nuestra salud, como lo son también el confort y la estética, factores que importaban a los primitivos urbanistas como ilustran algunas instalaciones recreativas de la época y, desde luego, los complejos diseños de las ciudades helénicas y romanas. Un patrimonio urbano que se corresponde con los actuales activos de salud comunitarios. No está de más recordar que en griego y en latín la ciudad era respectivamente *polis* y *civis*, etimologías compartidas con política y civismo, conceptos fundamentales para la convivencia y para la buena salud de la población.

La salud de la población no es, pues, un propósito exclusivo del sistema sanitario, sino del conjunto de la sociedad. Lo que implica asumir que tanto la protección como la promoción de la salud, entendida como algo más y distinto que la mera ausencia de enfermedad, es uno de los compromisos de las administraciones públicas para con la ciudadanía. Algo que se puede apreciar no solo en la arqueología urbana, sino también en algunos de los hitos de la historia de la SP como la creación de los cuerpos imperiales de funcionarios que Roma dedicaba al mantenimiento de acueductos y cisternas a la vez que a la inspección de los mercados de víveres, o el establecimiento de cuarentenas a finales de la edad media y, sobre todo, la promulgación de la ley de SP en la Inglaterra de 1848. Iniciativas todas ellas que tienen como principales protagonistas a las autoridades políticas de las ciudades.

Todo lo anterior tiene que ver con la iniciativa de Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), de la que la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) es uno de sus socios destacados, de dedicar el informe bienal de este año a la Salud Comunitaria y a la Administración local (4). Una iniciativa que no necesita mayor justificación puesto que la promoción (y la protección) de la salud comunitaria no es otra cosa que la aplicación de la SP en la dimensión social más básica, la comunidad, y las administraciones públicas más cercanas a la comunidad son las municipales.

Aunque tal vez sí convenga constatar que este informe SESPAS 2018 (#informesespas2018) se trata de una contribución de SESPAS a la Alianza de la Salud Comunitaria (5), plataforma de la que forma parte desde su creación en 2013 y desde la que se pretende materializar la reorientación de los servicios sanitarios que propugnaba la carta de Ottawa y apuntaba la conferencia de Alma-Ata, con el propósito de poner al sistema sanitario de forma efectiva al servicio de la población, trabajando codo a codo con la ciudadanía, sin suplantarla ni encandilarla con expectativas quiméricas o intervencionismos exacerbados que a menudo distraen sobre el origen de muchos problemas de salud cuyas causas directas son sociales como también lo son sus soluciones.

En este enfoque salubrista y comunitario, conviene no descuidar el rol y la responsabilidad que las enfermeras deben asumir y materializar junto al resto del equipo de agentes de salud, la comunidad y la administración, no siendo devoradas por otros enfoques más tradicionales, técnicos y/o biologicistas.

## Bibliografía

- [1] Winslow C.-EA. The untilled fields of public health. *Science* 1920; 51:23-33.
- [2] Committee for the Study of the Future of Public Health; Division of Health Care Services. The future of Public Health. Institute of Medicine (IoM) [internet]. Washington: National Academic Press. 1988. p. 240 [cited 8 nov 2018]. Available from: [https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK218218/pdf/Bookshelf\\_NBK218218.pdf](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK218218/pdf/Bookshelf_NBK218218.pdf)
- [3] Rosen G. A history of public health. Baltimore: Johns Hopkins Univ. Press; 1993.
- [4] Hernan M, Botello B, Cubillo J, Gea V, March S, Segura A (eds.). La salud comunitaria y la administración local. *Gac Sanit* [internet] 2018(sup 1) [citado 8 nov 2018]; 32:1-102. Disponible en: <http://www.gacetasanitaria.org/es-quien-como-que-salud-comunitaria-articulo-S021391118301869>
- [5] Alianza de Salud comunitaria [sede web]. [citado 8 nov 2018]. Disponible en: <http://www.alianzasaludcomunitaria.org/>